



361 - Representación proporcional en los centros islámicos

Pregunta

¿Es la representación proporcional en el Islam, permisible o no? La situación es así, si hay por ejemplo 10 organizaciones de musulmanes, cada una con un número diferente de miembros) y se unen para formar una organización madre, para que puedan coordinarse junto con otros centros islámicos. ¿Es permisible que categoricemos la organización de acuerdo a sus miembros? Esto es, si una organización tiene de 1 a 100 miembros, entonces tienen un voto; si otra tiene de 101 a 200, entonces tienen dos votos. ¿Esto es permisible en el Islam? Espero que pueda responderme.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No hay problema con esto, porque es una forma de organizar las cosas para alcanzar la mejor opinión posible, usando puntos que representan grupos de acuerdo a su tamaño. Pero debes saber que un sistema de “un hombre, un voto” puede ser injusto si la gente involucrada no es igualmente confiable, capaz, conocedora y experimentada, cualidades que son necesarias para la toma de decisiones que buscan tomar. Si son aceptablemente iguales en esto, entonces el lema de ‘un hombre, un voto’, es justo y sabio. La gente de autoridad en nuestra comunidad son aquellos de conocimiento y virtud, que son sabios y racionales, y aquellos prominentes y distinguidos. Estos, y no los ignorantes, son aquellos que deben seleccionar a la autoridad máxima. Que Dios les ayude a hacer lo que a Él le complace.